



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

GOBIERNO
DE EL SALVADOR

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las NUEVE HORAS Y VEINTE MINUTOS del día SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2018-0505 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: _____, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:

**NÚMERO DE CENTROS ESCOLARES QUE ATIENDEN A PERSONAS DISCAPACITADAS Y
NÚMERO DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD. AÑO 2013 -2017**

Según, la Dirección de Planificación, la variable discapacidad de estudiantes en el sistema regular, no está disponible para el año 2016, por tanto no es posible brindar la información requerida para ese año.

Oficial de Información en funciones
Licda. Karla Lisette Rivera Ramírez
Dirección de Transparencia

